



Mulegé
H. XVII AYUNTAMIENTO
Contigo sí podemos

ACUERDO:127/2022

SANTA ROSALIA, BAJA CALIFORNIA SUR., A 15 DE FEBRERO DE 2022.

LIC. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO.
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XVII
AYUNTAMIENTO DE MULEGE.
P R E S E N T E.-

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL HONORABLE CABILDO CELEBRADA CON FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, EN RELACIÓN A LA DEPENDENCIA QUE USTED DIGNAMENTE REPRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DESIGNACIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA FISM (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL); POR LAS MINISTRACIONES DEL FISM (FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022)

SANTA ROSALIA

- 1.- REHABILITACIÓN DE GLORIETA DE LA MAQUINITA (1ra. ETAPA DE REPOSICION DE PISOS Y PEDESTAL PARA LETRAS, ILUMINACIÓN INDIRECTA).
- 2.-RECONSTRUCCIÓN DE LOSA EN LA PILA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA COLONIA BELLAVISTA.
- 3.-CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA COLONIA NUEVA SANTA ROSALÍA, MUNICIPIO DE MULEGÉ.

VIZCAINO

- 4.- CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE (CULTURA)

Contigo sí podemos!



Mulegé

H. XVII AYUNTAMIENTO

Contigo sí podemos!

GUERRERO NEGRO.

5.-CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES Y ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN LA COLONIA INFONAVIT.

HEROICA MULEGE.

6.- CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE.

SAN IGNACIO.

7.- CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE.

EL CUAL HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 121 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y ARTÍCULO 20 FRACCION I Y VII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.



DIRECCION DE H. CABILDO
CALLE ROSALBA, B.C.S.

ATENTAMENTE

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. Francisco Javier Arce Arce
C. FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE.

C.C.P.- PROF. JOSE LINO FONTES MURILLO.-SINDICO MUNICIPAL DEL H. XVII AYTO. DE MULEGÉ.

C.C.P.- H. CABILDO.

C.C.P.- M.A.C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO MUNICIPAL.
C.C.P. ARQUITECTO ROGELIO GERARDO ROCHA, DIRECTOR GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ.-

C.C.P. C. RICARDO AMPARAN VÁSQUEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ.-

C.C.P.- ARCHIVO.

Contigo sí podemos!